

ACUERDO N° 665: En la Ciudad de San Luis a tres días del mes de Septiembre de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente el Señor Ministro: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO

DIJERON: Que atento a la necesidad de profundizar las acciones de higiene en los lugares comunes del edificio del Poder Judicial, se hace necesario implementar equipos de trabajo que refuercen la limpieza de acuerdo a una programación anual.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal,

ACORDARON: I) Determinar la implementación de “cuadrillas de limpieza” que desarrollarán tareas en horario vespertino, una vez por mes. Dichas cuadrillas serán organizadas mensualmente e informadas a través de memorándum por la Oficina de Recursos Humanos, con la anticipación suficiente a los fines de no interferir en la organización personal de los agentes judiciales.

II) Que este sistema sea implementado a partir del mes de Septiembre 2012.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-